

RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS OPE TECNICO INFORMÁTICO PF2023

En Don Benito a 28 de febrero de 2023.

D^a Susana Cortés Bohórquez, con D.N.I. 33.989.885-W, mayor de edad, ACTUANDO en nombre y representación y como Administradora Única de **FEVAL GESTIÓN DE SERVICIOS, S.LU.** con C.I.F. número B-06574271, en virtud de nombramiento por acuerdo de Junta General de fecha 27 de noviembre de 2019 con domicilio en Paseo de FEVAL s/n de Don Benito (Badajoz), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.- Que con fecha 30 de enero de 2023 se convocó mediante la oportuna Comunicación formal y publicación en la WEB Institucional, redes sociales, otros medios e información presencial a través de Representación Sindical de la entidad, Oferta de Pública de Empleo para cubrir 1 plaza de Operador Informático, Grupo C (Grado Superior de Formación Profesional de la familia de Informática y Comunicaciones) para desarrollar el proyecto Plan Formativo 2023 por procedimiento Extraordinario; Medios propios, Contrato Temporal; Jornada completa y Retribución según Convenio (según IV Convenio Colectivo vigente actualmente).

Segundo.- Que según la convocatoria inicial la mesa de Valoración de Méritos quedó constituida por las siguientes personas:

- D. GABRIEL BLÁZQUEZ GUERRA, en calidad de presidente de la mesa de valoración.
- D. JOSÉ GONZÁLEZ CASADO, en calidad de secretario de la mesa de valoración.
- D. BORJA SEGURO GUERRERO, Ingeniero Técnico Informático de Feval adscrito al Dpto. Técnico como vocal de la misma, y
- D. JAVIER GIJÓN RODRIGUEZ (Representante Sindical por el sindicato UGT, de FEVAL Gestión de Servicios SLU, que estando citado no concurre como observador excusando su asistencia.

Tercero.- Las candidaturas presentadas en el Registro de la Institución hasta el plazo máximo señalado (14 de febrero de 2023), tal y como se pedía en la OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, ha sido:

DNI	TITULACIÓN	PUESTO OFERTADO	REQUISITOS
54****45G	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL	OPERADOR INFORMÁTICO	Excluido provisionalmente. Necesita subsanar
08****37W	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL	OPERADOR INFORMÁTICO	Excluido provisionalmente. Necesita subsanar

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, disponían de un plazo de TRES días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución (17 de febrero de 2023), para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Finalizado con fecha 22 de febrero de 2023 el plazo de subsanación de errores, se publica en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

DNI	SUBSANACIÓN
54****45G	PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SER ADMITIDO A SIGUIENTES FASES
08****37W	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SER ADMITIDO A SIGUIENTES FASES

Una vez finalizado el plazo de subsanación de errores, se procede a elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos a continuar con las siguientes fases, quedando está como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

DNI	TITULACIÓN	PUESTO OFERTADO	REQUISITOS
54****45G	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL	OPERADOR INFORMÁTICO	ADMITIDO FASE I y II

En esta resolución aprobatoria de las listas definitivas se determina que en el día de hoy en las instalaciones de FEVAL se proceda a partir de las 13:00 al comienzo de la siguiente fase. .

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

D^a Susana Cortés Bohórquez
 Administradora Única
 FEVAL Gestión de Servicios, S.L.U.

